



Bucaramanga,

25 ABR 2019

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Señor (a)

GUILLERMO LEON SUAREZ ARDILA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-3533.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



Bucaramanga,

	Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: 2019-3533 Fecha: 11/abr./2019 04:06 PM Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III Serie: 41 - VEEDURÍAS Anexos: No. Folios:
--	--

Señor(a)

GUILLERMO LEÓN SUAREZ ARDILACarrera 19 N° 36-20 Oficina 701 Cámara de Comercio
Bucaramanga-Santander

ASUNTO: Información de Veeduría
RADICADO: 2012 - 00027
ASIGNACION: Fiscalía 3 Local de Estafas

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, se realizó visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 9 de abril de 2019, a la Fiscalía 3 Local de Estafas, con el fin de verificar el estado del proceso de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- El expediente se encuentra en despacho de la señora Fiscal, a efectos de realizar las respectivas ordenes de Policía Judicial.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
 Personera Primera Delegada Penal

Rad. 1802-2014
 Proyecto: Jairo Yesid Rico R.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte,
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co

	Personería de Bucaramanga Correspondencia Enviada Número: 2019-3533 Fecha: 11/abr./2019 04:06 PM Dependencia: 20 - Personería Delegada en lo Penal I-II-III Serie: 41 - VEEDURÍAS Anexos: No. Folios:
---	--

Bucaramanga,

Señor(a)

GUILLERMO LEÓN SUAREZ ARDILA

Carrera 19 N° 36-20 Oficina 701 Cámara de Comercio
Bucaramanga-Santander

ASUNTO: Información de Veeduría
RADICADO: 2012 - 00027
ASIGNACION: Fiscalía 3 Local de Estafas

Teniendo en cuenta la solicitud radicada ante la Personería de Bucaramanga, se realizó visita especial por parte de esta Agencia del Ministerio Público el día 9 de abril de 2019, a la Fiscalía 3 Local de Estafas, con el fin de verificar el estado del proceso de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- El expediente se encuentra en despacho de la Doctora Fiscal, a efectos de realizar las respectivas ordenes de Policía Judicial.

Por lo anterior esta Delegada Penal continuara ejerciendo la Veeduría respectiva hasta la culminación del proceso.


SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Primera Delegada Penal

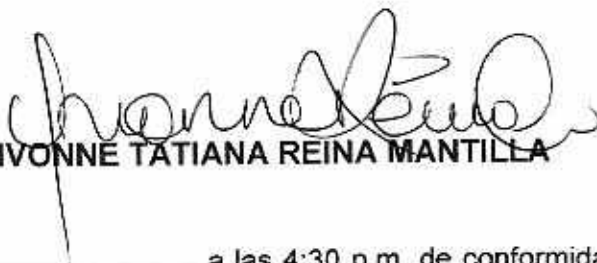
Rad. 1802-2014
Proyecto: Jairo Yesid Rico R.

En la oficina no
conocen al sr.
12/04/2019.
Felipe Salamanca R.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 25 ABR 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **GUILLERMO LEON SUAREZ ARDILA**, toda vez que no conocen al señor en la dirección registrada en el oficio.

La Secretaria General,



IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.